



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

GENERALIDADES:

<b>Objeto de contrato:</b>	"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA – AZEE" ✓
<b>Código del Contrato:</b>	MCO-MDMQAZEE-10-2022 ✓
<b>Frentes de Intervención:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. "VEREDAS DECORATIVAS CALLE FREIRE DONOSO, CENTRO POBLADO, PARROQUIA CHAVEZPAMBA". ✓</li><li>2. "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA NICOLAS ALMEIDA, CENTRO POBLADO, PARROQUIA CHAVEZPAMBA". ✓</li><li>3. "ADOQUINADO EN EL PASAJE MORALES GORDILLO, PARROQUIA CHAVEZPAMBA". ✓</li></ol>
<b>Monto Contractual:</b>	USD. 152.369,62 ✓
<b>Contratista:</b>	Ing. Mayra Chisag Atacushi ✓
<b>Fiscalizador(a):</b>	Ing. Martín Alonso González Poveda ✓
<b>Administrador(a):</b>	Ing. Jaime Paltán ✓
<b>Suscripción Contrato:</b>	04 de agosto de 2022 ✓
<b>Inicio de obra:</b>	05 de septiembre de 2022 ✓
<b>Plazo Contractual:</b>	45 días ✓
<b>Monto Ejecutado:</b>	USD. 151.356,69 ✓

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **16 de noviembre de 2022**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-10-2022**, correspondiente a la construcción de: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA – AZEE**" integrada de la siguiente manera: la Ing. Mayra Chisag Atacushi Contratista; la Arq. Liliana Alvarado Benítez como delegada de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ing. Jaime Paltán Caiza, como Administrador del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2022 de la obra denominada "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA – AZEE".



- Mediante Resolución de Inicio y aprobación de pliegos de 25 de mayo de 2022 la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal Norte “Eugenio Espejo”, autoriza el inicio del procedimiento de MCO-MDMQAZEE-10-2022 cuyo objeto es : “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE”, con un presupuesto referencial de USD 152.369,62 (Ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve con 62 /100 Dólares de los Estados Unidos) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.
- Mediante Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-67 de 22 de julio de 2022, la Máxima Autoridad de la Administración Zonal “Eugenio Espejo”, acogiendo la recomendación de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0190-M de 19 de julio de 2022, procedió a adjudicar el contrato de Menor Cuantía No. MCO-MDMQAZEE-10-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE”, con un presupuesto referencial de USD 152.369,62 (Ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve con 62 /100 Dólares de los Estados Unidos) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo al contratista Ing. Mayra Patricia Chisag Atacushi con RUC No. 1803909413001.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-2022-0457-M de fecha 08 de agosto de 2022, se delega como Fiscalizador del contrato del proceso MCO-MDMQAZEE-10-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE”, al Ing. Martín Alonso González Poveda.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-2022-0468-M de fecha 10 de agosto de 2022, se delega como Administrador del contrato del proceso MCO-MDMQAZEE-10-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE”, al Ing. Jaime Paltán Caiza.
- Con fecha 04 de agosto de 2022 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obra proceso MCO-MDMQAZEE-10-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE”, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes en su calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte la Ing. Mayra Patricia Chisag Atacushi con RUC No. 1803909413001, en calidad de CONTRATISTA.



- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0081-O de 02 de septiembre de 2022, el Ing. Jaime Paltán Caiza en calidad de Administrador de Contrato, notifica a la Ing. Mayra Patricia Chisag Atacushi, lo siguiente:  
*"Una vez que se ha informado mediante correo electrónico por parte de la Dirección Administrativa Financiera la acreditación del anticipo por el valor de USD. 15.236,96 en la cuenta del proveedor, el día 31 de agosto de 2021, según documento que se adjunta.*  
*Bajo este contexto se le NOTIFICA LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO del Contrato signado con el código No. MCO-MDMQAZEE-10-2022, para la ejecución de la obra " OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE", conforme lo establece la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112 de 15 de enero de 2021 "Art. 530 número 3: "(...) 3. En las contrataciones de obras, el plazo inicia desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo, si es que se hubiere contemplado. (...)"*; como Administrador del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021 tengo a bien informar que el inicio de obra es a partir del 05 de septiembre de 2022."
- Con fecha 05 de septiembre de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por el Ing. Jaime Paltán Caiza en su calidad de Administrador, el Ing. Martín González Poveda, en su calidad de Fiscalizador y por otra parte la Ing. Mayra Chisag Atacushi, con RUC No. 1803909413001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante Oficio MPCA-004-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3939-E, suscrito por la Ing. Mayra Chisag Atacushi, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Adjunto a la presente la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual EQUIPO MINIMO, PERSONAL TÉCNICO, EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO Y METODOLOGÍA, de acuerdo a lo requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo (...)"*
- Mediante Oficio MPCA-007-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4315-E, suscrito por la Ing. Mayra Chisag Atacushi, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) me permito hacer llegar a usted la planilla aproximada de incrementos y decrementos de la obra mencionada y detallada en sus distintos frentes a intervenir (...)"*
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0311-M de fecha 14 de septiembre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, pone en conocimiento al Ing. Jaime Paltán Caiza, Administrador de contrato, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Pongo en su conocimiento como Administrador del Contrato el cuadro presentado por el contratista; señalando*



*que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros, por lo tanto, no existe un incremento en el monto total del contrato. Cabe señalar que los montos definitivos serán verificados y aprobados en la planilla de liquidación. (...)* ✓

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0314-M de fecha 18 de septiembre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, solicita a la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Bajo ese contexto notifico a usted, como Jefa de Obras Públicas, la solicitud realizada por la Sra. María de Lourdes Gordillo Tufiño en calidad de Presidenta del GAD Parroquial Chavezpamba y autorizada por el Sr. Wilson Alfredo Nuñez Ibarra delegado ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DELEGACION DE PUELLARO, para realizar la intervención en el Pasaje Morales Gordillo, que originalmente constaba con un tramo adoquinado de 15 metros, dando la factibilidad para ampliar dicha intervención a un tramo de adoquinado de 40 metros.*

*Por lo que traslado el requerimiento para su respectivo análisis, aprobación, autorización y trámite correspondiente.*

*Cabe recalcar que la modificación solicitada NO AFECTAN EL OBJETO DEL CONTRATO NI EL MONTO DE CONTRATACIÓN. (...)*"

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0088-O de fecha 19 de septiembre de 2022, el Ing. Jaime Paltán Caiza, Administrador de contrato, notifica a la Ing. Mayra Chisag Atacushi Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-10-2022, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En virtud del análisis realizado por la fiscalización, esta Administración de contrato APRUEBA: el equipo, personal técnico, la metodología y cronograma valorado con Ruta Crítica presentado por Usted como contratista del proceso signado con el código No. MCO-MDMQAZEE-10-2022, denominado "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE, cualquier cambio respecto a la información presentada deberá ser informada con anticipación conforme la Cláusula Décima Tercera: Comunicación entre las partes, del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2022. (...)"*
- Mediante Oficio MPCA-0010-2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4532-E, suscrito por la Ing. Mayra Chisag Atacushi, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) por medio del presente solicito a usted Señora (ita) Administración Zonal, se autorice la presentación de PLANILLA ÚNICA debido a que el plazo de ejecución de la obra es de 45 días y en el presente contrato está dispuesto la presentación de planillas mensuales (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0093-O de fecha 22 de septiembre de 2022, el Ing. Jaime Paltán Caiza, Administrador de contrato, notifica a la Ing. Mayra Chisag Atacushi Contratista del contrato MCO-



MDMQAZEE-10-2022, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) En atención al memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0314-M mediante el cual se solicita el análisis para la ampliación de un tramo del adoquinado de 40 metros en el pasaje Morales Gordillo de la Parroquia de Chavezpamba, debo informar:

- o El Sr Wilson Alfredo Nuñez Ibarra en su calidad de delegado ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO- DELEGACION PUELLARO, autoriza para intervenir un tramo de 40 metros de distancia en el pasaje, pues este pasaje cumple con el ancho de vía requerido; y,
- o Que, luego del análisis realizado por el Ing. Martín Alonso Gonzalez Poveda en calidad de fiscalizador del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2022, en el memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0314-M indica: "Cabe recalcar que la modificación solicitada NO AFECTAN EL OBJETO DEL CONTRATO NI EL MONTO DE CONTRATACIÓN."

Por lo expuesto anteriormente, en mi calidad de Diseñador del proyecto y Administrador del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2022, denominado "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA – AZEE", AUTORIZO la ampliación de la intervención, considerando lo indicado por la Fiscalización (...)"

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0331-M de fecha 23 de septiembre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, indica al Ing. Jaime Paltán Caiza, Administrador de contrato, lo siguiente: "(...) En virtud de lo indicado solicito a usted, se apruebe el período de la PLANILLA ÚNICA DEL CONTRATO MCO-MDMQAZEE-10-2022, considerando los días del 05 al 30 de septiembre de 2022 y del 01 de octubre al 19 de octubre de 2022, siendo el plazo contractual 45 días calendario del contrato en mención (...)"
- Mediante Oficio MPCA-0011-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4564-E, suscrito por la Ing. Mayra Chisag Atacushi, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) En referencia al proceso MCO-MDMQAZEE-10-2022 cuyo objeto es "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE", por medio del presente me permito comunicar a usted lo siguiente: De acuerdo al levantamiento topográfico y al trazado inicial los niveles replanteados de las gradas y descansos de la escalinata quedaban bajo el canal de hormigón existente, razón por la cual se requirió efectuar un nuevo trazado para respetar el criterio del diseño original y no hacer muros más grandes que los programados, por lo que me permito se digne disponer a quien corresponda se proceda al análisis y aprobación de esta información y rediseño de la escalinata. (...)"
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0336-M de fecha 27 de septiembre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización,



solicita a la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) Bajo ese contexto notifico a usted, como Jefa de Obras Públicas, la solicitud realizada por la la Arq. Mayra Chisag Atacushi Contratista, para realizar la modificación de niveles de gradas y descansos, que originalmente constaban en diseño una vez que esta fiscalización ha tomado en consideración y aprueba el diseño recomendado por la contratista, dado que este cumple con criterios técnicos. Es importante mencionar que los niveles varían debido a la presencia de zonas de relleno, que recién pudieron ser evidenciadas posterior a la excavación respectiva.

Por lo que traslado el requerimiento para su respectivo análisis, aprobación, autorización y trámite correspondiente.

Cabe recalcar que la modificación solicitada NO AFECTAN EL OBJETO DEL CONTRATO NI EL MONTO DE CONTRATACIÓN. (...)"

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0097-O de fecha 30 de septiembre de 2022, el Ing. Jaime Paltán Caiza, Administrador de contrato, notifica a la Ing. Mayra Chisag Atacushi Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-10-2022, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) Por lo expuesto anteriormente, en mi calidad de Diseñador del proyecto y Administrador del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2022, denominado "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE", AUTORIZO el cambio de los niveles del frente de trabajo denominado "REHABILITACION DE LA ESCALINATA NICOLAS ALMEIDA, CENTRO POBLADO, PARROQUIA CHAVEZPAMBA", considerando lo indicado por la Fiscalización. (...)"
- Con fecha 08 de octubre de 2022, se suscribe el Acta de Trabajo, mediante el cual se autoriza la ejecución de veredas decorativas en tramos nuevos.
- Mediante Oficio MPCA-020-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4989-E, suscrito por la Ing. Mayra Chisag Atacushi, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar muy comedidamente la Recepción Provisional de obra, del contrato MCO-MDMQAZEE-10-2022, OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA-AZEE (...)"
- Mediante Oficio MPCA-022-2022 de fecha 26 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5074-E, suscrito por la Ing. Mayra Chisag Atacushi, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) por medio de la presente es para remitir a usted la Planilla única de Avance de Obra del proyecto del contrato MCO-MDMQAZEE-10-2022, OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA-AZEE, a fin de que se disponga a quien corresponda se realice la revisión de la misma, para posterior aprobación y pago de los trabajos ejecutados (...)"



- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0159-O de 28 de octubre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, notifica a la Ing. Mayra Chisag Atacushi, que se ha conformado la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día martes 01 de noviembre de 2022 a las 09h00.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0378-M de 28 de octubre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, notifica al Ing. Jaime Paltán Caiza, que deberá asistir junto con la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día martes 01 de noviembre de 2022 a las 09h00.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0701-M de 28 de octubre de 2022, se delega a la Arq. Liliana Alvarado para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA-AZEE", misma que se llevará a cabo el día martes 01 de noviembre de 2022 a las 09h00.
- Con fecha martes 01 de noviembre de 2022 a las 09h00, se conformó la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA-AZEE", misma que no presentó observaciones.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.** - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
3. Informe de Administrador de contrato

### **CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador el Ing. **Martín Alonso González Poveda**, conforme memorando Nro. **GADDMQ-AZEE-2022-0457-M** de **08 de agosto de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-67.

La administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Jaime Paltán, conforme la notificación del contrato con Memorando N° **GADDMQ-AZEE-2022-0468-M** de **10 de agosto de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-67.

### **CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA**



El contratista realizó la obra antes indicada, cumpliendo con especificaciones técnicas, plazo y demás disposiciones provistas por parte de fiscalización conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			CANT. EJECUTADAS	TOTAL EN DOLARES
				CANT.	UNIT.	TOTAL	TOTAL	TOTAL
<b>1 VEREDAS DECORATIVAS CALLE FREIRE DONOSO, CENTRO POBLADO, PARROQUIA CHAVEZPAMBA.</b>								
01	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan, lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
02	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. //Replanteo via,estacas c/20m,uso de equipo topografico,transporte	m	810.00	0.66	534.60	870.40	574.46
03	1002	ROTURA ACERAS CON MAQUINARIA DESAL.5km //espesor 10cm	m2	1.00	1.40	1.40	-	-
04	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	46.15	1,758.78
05	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	370.00	11.47	4243.90	452.90	5,194.76
06	0020	RELLENO-COMPACTACION CON SUELO PRESTAMO //Suelo selecto libre de materia organica,escombros, vibroapisonador	m3	3.00	11.87	35.61	59.89	710.89
07	0682	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=30cm b=10cm //610-(1)e Especificaciones MOP-001-F2002,incluye excavacion y encofrado	m	810.00	11.89	9630.90	733.90	8,726.07
08	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	980.00	1.67	1636.60	761.12	1,271.07
09	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS //Incluye transporte, tendido con plancha compactada Epecif. MOP-001-F2002;403-1	m3	81.00	31.38	2541.78	74.31	2,331.85
10	V223	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm,400 kg/cm2,PEATON //401-4(1)a	m2	980.00	31.94	31301.20	743.15	23,736.21



11	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3 - km	13537.96	0.40	5415.18	11,416.92	4,566.77	✓
12	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km //Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	370.00	12.06	4462.20	439.16	5,296.27	✓
13	0756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE //Incluye moladora	m	1.00	5.29	5.29	320.82	1,697.14	✓
14	1000	ROTURA BORDILLO VIAL INCL. DESALOJO 5km //h=50cm	m	1.00	4.87	4.87	42.70	207.95	✓
15	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 //401-4(1)c	m2	1.00	19.27	19.27	-	-	
16	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS //Demolicion,limpieza,encof.,adi t.adheren.(lechada),horm.180,vo l.0.012m3,desalojo	m	1.00	10.01	10.01	-	-	
17	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS //tabla monte, recubierta de aceite	m	1.00	1.34	1.34	-	-	
18	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //610-(1)a Especif.MOP-001-F2002bm=20cm,bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	m	1.00	20.78	20.78	3.20	66.50	✓
19	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE //Altura promedio muro 4 metros, tabla demonte, recubierta de aceite	m2	1.00	21.62	21.62	83.58	1,807.00	✓
20	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 //503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	1.00	177.67	177.67	-	-	
21	0028	DESBANQUE A MÁQUINA SIN DESLOJO, INC. CARGADA A VOLQUETA. //Retroexcavadora, sin desalojo incluye cargada a volqueta.	m3	1.19	1.40	1.67	-	-	
22	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES //606-2(1)	m	1.00	7.74	7.74	-	-	
23	0364	CAJA REVISION 0.6X0.6X0.8m. HORM.SIM.180 //Replan.140 e=10cm,pared h.s.180 e=15cm,enc.tabl.,tapa h.a.,angulo 50x3 tapa,caja	u	1.00	159.17	159.17	-	-	
24	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 //Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	KG	1.00	2.11	2.11	6.48	13.67	✓
SUBTOTAL						61,000.00		58,686.37	✓
<b>2 REHABILITACION DE LA ESCALINATA NICOLAS ALMEIDA, CENTRO POBLADO, PARROQUIA CHAVEZPAMBA</b>									



25	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan, lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalción.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
26	1002	ROTURA ACERAS CON MAQUINARIA DESAL.5km //espesor 10cm	m2	1.00	1.40	1.40	-	-
27	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	61.00	38.11	2324.71	165.75	6,316.73
28	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	260.00	11.47	2982.20	415.86	4,769.91
29	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	105.00	7.02	737.10	71.51	502.00
30	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA, GRADERIO //	m2	290.00	2.99	867.10	188.16	562.60
31	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA //f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3	m	395.00	14.93	5897.35	338.40	5,052.31
32	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm //Horm.simple 180kg/cm2,acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente	m2	75.00	15.67	1175.25	56.16	880.03
33	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //403-1(E)	m3	33.00	12.73	420.09	26.14	332.76
34	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3 - km	1015.00	0.40	406.00	807.00	322.80
35	0032	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m //Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	250.00	9.53	2382.50	516.45	4,921.77
36	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km //Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	250.00	12.06	3015.00	516.45	6,228.39
37	V922	TRANSPORTE MATER. DE EXCAV. Y ESCOMBROS //De la obra,en vias principales o secundarias del interior de la ciudad	m3 - km	3900.00	0.53	2067.00	10,134.44	5,371.25
38	0067	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2 SIN ELEVADOR //503(5) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	90.00	133.52	12016.80	81.43	10,872.53



39	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE //Altura promedio de murete 1 metro ,tablade monte, recubierta de aceite	m2	290.00	17.82	5167.80	385.36	6,867.12 ✓
40	V306	TUBO PVC 110mm PARA DRENAJE //606-2(1)	m	1.00	8.27	8.27	4.00	33.08 ✓
41	0639	CANAL RECOL.30x20cm, HORM.S.180, REJILLA //e=10 excav.encof.,m.ang.25x3mm,plat .19x3mm c/6.9cm,pint.antikor.2m,ancl.,bis .1tr	m	30.00	42.22	1266.60	9.60	405.31 ✓
42	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 //Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	K	1.00	2.11	2.11	-	-
43	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO //Parante c/2m, h=.90 m, empotrado 0.15 m,pintura, suelda, instalacion, no ciment.	m	165.00	65.74	10847.10	100.10	6,580.57 ✓
44	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO //espesor promedio 20cm,herramienta manual	m2	820.00	3.83	3140.60	-	-
45	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS //altura 5m	m2	170.00	5.62	955.40	-	-
46	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	1.00	154.50	154.50	6.97	1,076.87 ✓
47	0359	CAJA DE REVISION 0.6x0.6x1m, LIBRE, TAPA //Base.15m,tapa.07,f'c=180kg/c m2,ladrillomortero 1:5,enlucido 1:3,ref.acero,angul	u	20.00	154.44	3088.80	19.00	2,934.36 ✓
48	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm //desagues	m	90.00	11.90	1071.00	74.81	890.24 ✓
49	0363	DESAGUE PVC NORMAL 110mm //Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega	m	30.00	48.23	1446.90	-	-
50	0637	CANAL RECOLECTOR TRIANGULAR V=0.07m3 //Horm.simple 180kg/cm2,espesor 10cm,excavacion,encofrado	m	40.00	12.98	519.20	-	-
51	V978	LIMPIA CUNETAS-DESALOJO TIERRA/ESCOMBRO //Trabajo manual:limpieza,acopio,desalojo 15m	m3	3.00	3.82	11.46	6.35	24.26 ✓
52	4291	ENCHAMBADO TRANSPORTE 15km // Transporte, colocación de chamba, no incluye abono, riego ni mantenimiento.	m2	290.00	5.76	1670.40	-	-
SUBTOTAL						64,369.62		65,671.87 ✓
<b>3. ADOQUINADO 62 METROS EN EL PASAJE MORALES GORDILLO, PARROQUIA CHAVEZPAMBA</b>								



53	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan, lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalción.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
54	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR //Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	90.00	4.55	409.50	93.29	424.47
55	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //	m2	250.00	1.34	335.00	13.15	17.62
56	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	70.00	7.31	511.70	17.38	127.05
57	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3 - km	7700.00	0.40	3080.00	2,465.13	986.05
58	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3 - km	3123.50	0.40	1249.40	1,369.15	547.66
59	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //403-1(E)	m3	70.00	12.73	891.10	37.83	481.58
60	P792	ADOQUIN HORM.GRIS 30x30x8cm 400kg/cm2 //Adoquin especial, cama de arena 3cm	m2	310.00	26.53	8224.30	194.54	5,161.15
61	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	20.00	14.32	286.40	34.54	494.61
62	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 //Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	K	50.00	2.11	105.50	500.17	1,055.36
63	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. //Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	2.00	302.21	604.42	2.00	604.42
64	0934	POZO REVISION HS.180 kg/cm2 D=1m E=0.25m //Encofrado metalico,estribo c/0.35m,fi=16mm,sin tapa ni cerco,incluye armadura	m	1.00	222.17	222.17	-	-
65	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	1.00	154.99	154.99	-	-
66	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tubería corrugada, instalada	m	30.00	21.50	645.00	4.00	86.00



67	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m	m3	13.00	11.47	149.11	17.38	199.35	
68	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP // Tierra prod. de excavacion, capas max. 20cm hidratadas, compact. plancha compactadora	m3	40.00	7.02	280.80	121.89	855.67	
69	V011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO // 205-(1)	m3	2.00	6.12	12.24	10.00	61.20	
70	0756	CORTE DE ADOQ. Y ASFAL CON DISCO DIAMANTE // Incluye moladora	m	10.00	5.29	52.90	-	-	
71	2573	CANAL H.ARM. 180kg/cm2 REJILLA H.F. a=60cm // Prof. 0.45cm, a=36cm, e=23cm, encof. ang. 100x50x6mm, rejilla apoyada IPN, ancl. a canal	m	14.00	322.33	4512.62	5.00	1,611.65	
72	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS, PARANTE TUBO // Parante c/2m, h=.90 m, empotrado 0.15 m, pintura, suelda, instalacion, no ciment.	m	15.00	65.74	986.10	60.00	3,944.40	
73	0069	HORMIGON SIMPLE "A" Fc=210 kg/cm2 // 503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002, hormigonera y vibrador	m3	10.00	177.67	1776.70	6.32	1,122.87	
74	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA MURETE TABLA MONTE // Altura promedio de murete 1 metro, tablade monte, recubierta de aceite	m2	20.00	17.82	356.40	-	-	
75	0679	REPAR BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS // Demolicion, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), horm. 180, vol. 0.012m3, desalojo	m	80.00	10.01	800.80	671.95	6,726.22	
76	0929	BORDILLO HORM. SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm // 610-(1)a Especific. MOP-001-F2002bM=20cm, bm=15cm, incluye encofrado y excavacion	m	20.00	20.78	415.60	78.15	1,623.96	
77	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon, alzada h.s. 210kg/cm2, inc. inst. cerco, tapa, rejilla exist	u	3.00	70.09	210.27	2.00	140.18	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>27,000.00</b>		<b>26,998.45</b>	
						<b>MONTO REAL CALCULADO</b>	<b>152,369.62</b>	<b>TRABAJS REALIZADOS</b>	<b>151,356.69</b>

**CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

**CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de agosto de 2022 ✓
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	05 de septiembre de 2022 ✓
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato MCO-MDMQAZEE-10-2022)	Cuarenta y cinco (45) días calendario ✓
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato MCO-MDMQAZEE-10-2022)	19 de octubre de 2022 ✓
5	SOLICITUD SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	No aplica ✓
6	AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA	No aplica ✓
7	DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	No aplica ✓
8	REINICIO DE OBRA	No aplica ✓
9	FECHA DE VENCIMIENTO ACUMULADO:	No aplica ✓
10	AMPLIACIÓN DE PLAZO	No aplica ✓
11	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	19 de octubre de 2022 ✓
12	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	45 días calendario ✓

La obra denominada: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS COCHAPAMBA Y MARISCAL-AZEE" se ejecutó en el tiempo 45 días. ✓

**CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

MONTO DEL CONTRATO	\$152.369,62 ✓			
CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$152.369,62 ✓	100,00%		
Planilla No. Única de Liquidación	\$151.356,69 ✓	99,34%	0,00	EN PROCESO
Anticipo (10%)	\$15.236,96 ✓			
COSTO +%	0,00			
MULTAS	0,00			
<b>TOTAL - PLANILLAS EJECUTADAS</b>	<b>\$ 151.356,69 ✓</b>	<b>99,34%</b>		



#### **CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).**

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

#### **CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. \$ 151.356,69 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

#### **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.**



El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por el Director de Comunicación.

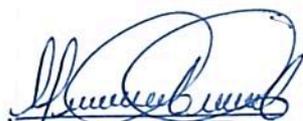
### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA CHAVEZPAMBA - AZEE" ejecutadas en el proceso del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2022 siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

  
Ing. Jaime Paltán Caiza  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**  
**MCO-MDMQAZEE-10-2022**

  
Ing. Mayra Chisag Atacushi  
**CONTRATISTA**  
**MCO-MDMQAZEE-10-2022**

  
Arq. Liliana Alvarado Benítez  
**DÉLEGADO DE LA AZEE**  
**MCO-MDMQAZEE-10-2022**